



Datos sobre la inseguridad en el sistema educativo 2020 y 2021.

R/ Acciones para contrarrestar la inseguridad en los Centros Educativos:

### **PROGRAMA DE CONSEJERÍA ESCOLAR. Marco conceptual de referencia**

Las consejerías escolares, buscan prevenir, proteger y restituir los derechos de las niñas y niños, desde una perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, brindando atención individual y grupal a la comunidad educativa, contribuyendo a ambientes escolares seguros, propiciando condiciones esenciales para la prevención de violencias y riesgos sociales, construcción de convivencia escolar y fortaleciendo habilidades psicosociales.

Son espacios interactivos para brindar atención, apoyo y acompañamiento psico-emocional a la niñez y adolescencia, cuyos derechos hayan sido violentados a través de distintas expresiones de violencia, cuentan con la capacidad para recibir a los diferentes integrantes. Además, se proporciona asesoría legal a estudiantes, docentes y sus familias cuando lo requieren.

### **Objetivos del Programa de Consejería escolar**

Objetivo general: Prevenir, proteger y restituir los derechos de las niñas y niños, desde una perspectiva de igualdad de género, derechos humanos e inclusión, brindando atención individual y grupal a la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

1. Contribuir a la prevención de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y la comunidad educativa, en cualquiera de sus tipos y modalidades, en los ámbitos públicos y privados.
2. Proveer primeros auxilios psicológicos para la atención emocional de emergencia cuando la persona está en crisis, reduciendo el nivel de estrés y fomentando la adaptación a corto, medio y largo plazo a través de medidas de afrontamiento.
3. Brindar asesoría jurídica a estudiantes, docentes y familia en el caso de la vulneración de derechos fundamentales para conocer la realidad de los hechos y poder proteger, asistir, asesorar y acompañar realizando intervenciones en los centros educativos involucrados y asesorar la ruta de acceso a la justicia.

### **Descripción de áreas que trabaja**

Área 1: Atención psicosocial



- a) Primeros auxilios psicológicos: El área de atención psicosocial, atiende a las niñas, niños, adolescentes, en primeros auxilios psicológicos - desahogo emocional, manejo adecuado de las emociones, afrontamiento de la crisis, con la finalidad de restablecer el equilibrio emocional y reducir el daño.

Las consejerías cuentan con:

1. Lugar adecuado y privado, ventilado, donde la persona pueda sentarse frente a frente, al mismo nivel, sin que medien escritorios ni sillas.
2. Transmitir a las personas con serenidad, respirando profundamente, que no se va a dejar sola, que puede desahogarse.
3. Dar tiempo al desahogo, es importante no reprimirla para que la persona se sienta aceptada.
4. Si la crisis se manifiesta con ira o hiperactividad, se puede proporcionar papel de reciclaje para que rompa con fuerza mientras respira, o crayones para que raye.
5. Si la conducta de la víctima está muy alterada y no logra regularse con el ambiente tranquilo y la modulación del tono, ritmo y volumen de voz de quien está brindando los primeros auxilios psicológicos, hay que valorar si es posible continuar acompañando a la persona, si se necesita referirla a un centro de salud.
6. En cuanto sea posible hay que cerciorarse que la persona viene acompañada de alguien de su confianza y, en su defecto, preguntarle a quién quiere que se llame y hacerlo.
7. Iniciar la escucha activa, durante la cual se trata de recordar lo que la persona expresa para después resumirlo, de preferencia usando los adjetivos que la persona dijo, reformularlo, hacer preguntas de aclaración y refuerzos positivos. El apoyo de primeros auxilios psicológicos es importante para estabilizar emocionalmente a las niñas, niños y adolescentes.

b) Consejería en Línea

La atención psicológica y psicosocial a distancia a través de medios de comunicación en línea, tiene como principal herramienta la comunicación eficaz entre personas. Durante la intervención la persona atendida tiene la oportunidad de conversar sobre sus emociones y el profesional de psicología a su vez analiza su demanda y he identifica las posibles acciones para abordar la situación eficazmente. La incursión de las tecnologías (telefónicas o vía internet) posibilita una comunicación eficaz para asistir a personas con necesidad y permiten llevar a cabo una atención psicológica efectiva y de fácil acceso para todas aquellas personas que deseen utilizarla.



Este tipo de atención es esencialmente un "servicio de escucha" en el cual profesionales de psicología proporcionan asesoramiento en situaciones de conflictos, detecta casos de riesgo, brinda contención emocional y crea un espacio de apoyo sin prejuicios ante una situación en crisis, remitiendo casos que lo requieran a instituciones especializadas que proporcionaran una atención integral y especializada. La creación de la atención en línea, permite maximizar los recursos disponibles, sin dejar de cuidar la calidad de los servicios ofrecidos.

En lo que respecta al abordaje a través de técnicas y estrategias, éste se caracteriza por la intervención propiamente dicha a través de orientación y consejería con la finalidad de reducir los efectos de la crisis.

Beneficios que se obtienen:

- Acceso desde cualquier lugar
- Conveniencia de horarios
- Comodidad
- Servicio gratuito
- Intimidad y anonimato
- Acceso fácil y cómodo

Se cuenta con 14 sedes de consejería en línea, una por Departamento.

Área 2: Asesoría jurídica:

Es importante tener en cuenta que la asesoría y acompañamiento a las víctimas de violencia en las diferentes instancias judiciales y/o administrativas, deben contar con asesoramiento legal en todo el proceso administrativo y/o judicial que se realice. La apuesta de la asesoría legal es que las víctimas que enfrenta hechos de violencia pueda tomar libremente decisiones informadas sobre su situación y facilitarle el acceso a la justicia.

Asimismo, es fundamental destacar que las niñas, niños, adolescentes que ha enfrentado hechos de violencia reciben acompañamiento psico-emocional durante los trámites judiciales y denuncia.

La asesoría jurídica que se brinda es:

- Talleres informativos con docentes y/o madres y padres sobre la que protege los derechos de niñas y niños
- Solicitar medidas de protección
- Asesoría sobre el proceso de denuncia y acompañamiento al mismo.



Acciones principales	
1	Formación docente sobre convivencia, auto cuidado, primeros auxilios psicológicos y prevención de riesgos sociales
2	Capacitación de madres y padres de familia sobre pautas o métodos de crianza positivos e importancia en la participación e involucramiento en la educación de sus hijos e hijas.
3	Jornadas para fortalecer las habilidades para la vida (asertividad, empatía, manejo y transformación de conflictos, negociación, escucha activa, toma de decisiones importantes para la vida, identificación y prevención de riesgos, entre otros.)
4	Instalación de espacios amigables para la convivencia que incluye atención en salud integral preventiva, educación integral de la sexualidad, prevención del acoso y el abuso, prevención de riesgos sociales como el consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas, masculinidades.
5	Detección, atención, referencia y seguimiento de casos de acoso, abuso y de transgresión de derechos. Consejería escolar
6	Organización y capacitación de Comités de convivencia escolar, integrados por integrantes de la cada comunidad educativa.
7	Articulación territorial para la atención psicosocial de la comunidad educativa con los comités de prevención de la violencia.
8	Fortalecimiento de organismos de gobernanza escolar para la convivencia escolar con enfoque de derechos y género.